ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 001450 .-

LITUECHE, 14 NOV 2016 .-

"Adquisición de mallas para Taller de Gimnasia Rítmica, Escuela C.R.S.H.".

DAEM: 767.-
14/11/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep. De la Escuela C.R.S.H.".
- El Ord. N° 265 de fecha 24/10/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de mallas para utilizarlas en taller de gimnasia rítmica.
- Área: Gestión de recursos.
- Dimensión: Gestión de recursos educativos.
- Acción: Fortalecer las actividades extraescolares.
- Las acciones involucradas en el Calendario Anual de Actividades Escolares del 2016.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2016.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la subvención.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha contratación.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10º, numeral 7, letra J y Art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo,** para la "Adquisición de mallas para Taller de Gimnasia Rítmica, Escuela C.R.S.H".

ANA ROMERO ROMERO

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ANA ROMERO ROMERO	14.343.424-9	$ 336.150.-	Trescientos treinta y seis mil ciento cincuenta pesos.- Valor Neto.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prensas Diversas" con cargo a los recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).